

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INCREMENTAL S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho (28) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020), siendo las 14:00 horas, en las oficinas de la Compañía situadas en Guayaquil, se reúne el cien por ciento (100%) de los accionistas de la compañía INCREMENTAL S.A. con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente Ad-Hoc, el Sr. MARTINEZ ILLINGWORTH JUAN ANTONIO, y como Secretario Ad Hoc, el Sr. PESCAROLO ORELLANA MARIO ALEJANDRO.

La Secretaria Ad- Hoc informa que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

- ✓ CONSTIAUX GERARD, propietario de 160 acciones ordinaria y nominativa con un valor de USD \$160,00 (CIENTO SECENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 20% de los votos.
- ✓ MAIRE CLAUDE, propietaria de 160 acciones ordinaria y nominativa con un valor de USD \$160,00 (CIENTO SECENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 20% de los votos.
- ✓ MARTINEZ ILLINGWORTH JUAN ANTONIO, propietario de 160 acciones ordinaria y nominativa con un valor de USD \$160,00 (CIENTO SECENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 20% de los votos.
- ✓ PESCAROLO ORELLANA MARIO ALEJANDRO, propietario de 160 acciones ordinaria y nominativa con un valor de USD \$160,00 (CIENTO SECENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 20% de los votos.
- ✓ SOLARI MILONE JEAN LOUIS, propietario de 160 acciones ordinaria y nominativa con un valor de USD \$160,00 (CIENTO SECENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) por estas acciones y con derecho al 20% de los votos.

En vista de que el país se encuentra en una situación muy difícil, los accionistas han decidido reunirse mediante la aplicación Zoom. Dando como resultado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía; los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas. El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta.

Apertura de la Sesión por el Presidente

Apertura de la sesión por el Presidente de la compañía INCREMENTAL S.A., con el objetivo de analizar y aprobar los Estados Financieros correspondientes al periodo contable 2019.

Informe del Gerente General de la Compañía.

El Ingeniero Mario Pescarolo Orellana Gerente General de la compañía expone su informe correspondiente al año 2019, en el que expone que la compañía se mantuvo sin actividad económica durante el periodo en revisión.

El 100% de la Junta aprueba el informe del Gerente General de la compañía.

Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al año 2019

La CPA. Diana Jiménez Comisaria de la compañía expone su informe correspondiente al año 2019; el mismo que es aprobado por el 100% de la junta.

Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF del periodo 2019.

El Presidente de la Junta General, pone en conocimiento de los accionistas que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías, el mismo que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro del Juego Completo de Estados Financieros a aprobar por la Junta, se pone a consideración de los accionistas los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Individual,
- Estado de Resultados Integrales Individuales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individuales,
- Estado de Flujo de Efectivo Individuales,

Una vez que los Estados Financieros antes mencionados han sido revisados por los accionistas, estos resuelven aprobarlos por unanimidad.

Análisis y tratamiento del resultado del ejercicio económico 2019

El CPA. Medina Medina Francisco Augusto expone una breve presentación por las cifras presentadas en los Estados Financieros.

Los accionistas una vez escuchados la presentación de las cifras financieras y de haber realizado el análisis correspondiente, consideran aprobar los resultado del ejercicio económico 2019.

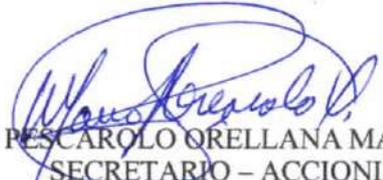
No habiendo otro punto que tratar, a las 16:15 horas el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- ❖ Copia del Acta de Junta
- ❖ Lista de Asistentes
- ❖ El Juego Completo de Estados Financieros enumerados arriba

A las 16:45 se reinstala la Sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El secretario da lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Presidente declara concluida la Junta a las 17:15 horas, procediéndose a la suscripción del Acta en unidad de acto.


MARTINEZ ILLINGWORTH JUAN A.
PRESIDENTE - ACCIONISTA


PESCAROLO ORELLANA MARIO A.
SECRETARIO - ACCIONISTA